Published on *COCEMFE Barcelona* (https://cocemfe-barcelona.es)

Cinco mujeres con discapacidad protagonizaron este viernes el acto institucional de conmemoración del 46 aniversario de la Constitución, en el Salón de los Pasos Perdidos del Congreso de los Diputados, a través de la lectura ‘inclusiva’ del artículo 49, que se modificó para

eliminar el término disminuido por persona con discapacidad.

La presidenta de la Fundación Cermi Mujeres, Concepción Díaz; su vicepresidenta ejecutiva, Ana Peláez; la patrona de dicha entidad, Marta Castillo; la periodista y activista con discapacidad, Vicky Bendito y Noemí Sobrino, afectada de esclerosis lateral amiotrófica (ELA), leyeron fragmentos del renovado artículo 49.

“Por vez primera, en España, en Europa y en el mundo, aparece en una ley fundamental una mención específica a las mujeres con discapacidad”, manifestó en un comunicado el Comité Español Representantes de Personas con Discapacidad (Cermi).

En primer lugar, Ana Peláez leyó en braille la primera frase del apartado 1 del artículo que señala que “las personas con discapacidad ejercen los derechos previstos en este Título en condiciones de libertad e igualdad reales y efectivas”.

Por su parte, Noemi Sobrino y Vicky Bendito (impulsora de la reforma del texto), también leyeron sendos fragmentos del artículo 49.

Asimismo, Marta Castillo puso voz al apartado 2 que reza: “Los poderes públicos impulsarán las políticas que garanticen la plena autonomía personal y la inclusión social de las personas con discapacidad, en entornos universalmente accesibles”.

Acto seguido, Concepción Díaz, presidenta de la Fundación de la Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE) signó el inciso final del apartado 2 del nuevo artículo, el que hace mencion a las mujeres con discapacidad. “Se atenderán particularmente las necesidades específicas de las mujeres y los menores con discapacidad”.

“UN ACTO DE JUSTICIA”

El protagonismo de la discapacidad en esta celebración oficial se completó con la entrega, por parte de un grupo de representantes del ámbito de la discapacidad, a la presidenta del Congreso, Francina Armengol, de diversos ejemplares del artículo 49 de la Constitución en distintos soportes accesibles: en lectoescritura braille, lectura fácil, lengua de signos, pictogramas y en un pendrive.

Armengol se refirió a la reforma del artículo como “la primera modificación social de nuestra Carta Magna”. Y añadió que es, sobre todo, “un acto de justicia para las personas con discapacidad y, por tanto, para la sociedad entera”.

Prosiguió aludiendo a esta actualización de la Constitución a la que calificó de “fundamental” y que “no se limita a sustituir una palabra, sino que implica abandonar la mirada rehabilitadora y asistencial sobre las personas con discapacidad”.

Por su parte, el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, destacó que la reforma del artículo 49 de la Constitución ha permitido “la dignificación de una parte importante de nuestra ciudadanía que representa nada menos que cuatro millones de personas”.

A su juicio, la modificación del artículo 49 conseguida este año con el respaldo de casi todos los partidos políticos representa un “avance en el reconocimiento de la dignidad y en los

derechos”, justo cuando “hemos celebrado el Día Internacional de la Discapacidad" este martes 3 de diciembre.

El jefe del Ejecutivo apuntó que “el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad nos pone en una situación de vanguardia, no solamente a nivel europeo, sino también a nivel internacional”.

Sánchez concluyó, por todo ello, que “la mejor manera de reivindicar nuestra Constitución es primero cumplirla, como lo estamos haciendo”, y añadió que lo más importante “es reformar algunos de sus artículos”.

El acto concluyó, como empezó, con la interpretación de una pieza musical a cargo de la Agrupación Musical Inclusiva del Teatro Real (AMI).

El evento pudo seguirse a través de la web del Congreso del Canal Parlamento y su canal de YouTube en subtitulado y con interpretación en lengua de signos.

(SERVIMEDIA)
06 Dic 2024
AOA/man/pai

Source URL:https://cocemfe-barcelona.es/es/node/854